



CONVOCATORIA INTERNA: CI CP-CM-2023-003-BIS

## CONVOCA

Al personal académico interesado en concursar para ocupar una plaza de **INVESTIGADOR ASOCIADO**, con salario base de \$28,786.75 (Veintiocho mil setecientos ochenta y seis 75/100 M. N.) mensuales y prestaciones establecidas en Contrato Colectivo de Trabajo CP - SIACOP, en el Programa de Posgrado en **Recursos Genéticos y Productividad-Fruticultura**, Área de "Mejoramiento Genético y Producción Integral Sustentable Frutícola y Ornamental", con adscripción al **Campus Montecillo**.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del **4 al 17 de junio** de 2024, de acuerdo con los siguientes:

## REQUISITOS:

1. Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
2. Ser un profesional con nivel de Doctorado en Ciencias, especialista en Mejoramiento Genético de Frutales y Ornamentales, perteneciente a la LGAC "Mejoramiento Genético y Producción Integral Sustentable Frutícola y Ornamental del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad – Fruticultura", con adscripción al Campus Montecillo.
3. Tener experiencia en Mejoramiento Genético de Frutales y Horticultura Ornamental enfocada a Innovación Agrícola, Agroecología, Sustentabilidad, y Cambio Climático.
4. Cumplir con los requisitos mínimos de productividad que señala el Reglamento de Promociones Académicas (2019). Se podrá contabilizar la productividad obtenida desde 1 a los últimos 3 años como máximo.
5. No tener más de tres años en la categoría actual al momento de participar.
6. Acreditar documentalmente la obtención del grado académico que ostenta y demás evidencias que avalen lo descrito en su *curriculum vitae* y experiencia profesional.
7. Presentar examen de oposición, exponiendo el Plan de Trabajo sobre el tema relacionado con el perfil solicitado, que le será proporcionado con toda oportunidad.

## PERFIL REQUERIDO

- Deseable tener experiencia en educación, investigación y vinculación en alguna de las disciplinas Agronomía o áreas afines a la Fruticultura o Producción de Ornamentales con énfasis en mejoramiento genético de frutales y horticultura ornamental enfocada a innovación agrícola, agroecología, sustentabilidad y/o cambio climático.
- Deseable haber dirigido y/o asesorado tesis de Licenciatura y/o Posgrado.



## CONVOCATORIA INTERNA: CI CP-CM-2023-003-BIS

- Deseable haber publicado al menos un artículo científico JCR/CONAHCYT en los últimos 4 años. 
- Preferente tener Membresía vigente en el Sistema Nacional de Investigadoras e investigadores (SNI).
- Disposición para colaborar en docencia en el curso FRU-654. 
- Disponibilidad para participar en actividades de investigación y Vinculación de la LGAC Mejoramiento Genético y Producción Integral Sustentable Frutícola y Ornamental.
- Proponer un plan de trabajo general que incluya educación, investigación y vinculación en las áreas inicialmente señaladas. 
- Demostrar capacidad para realizar investigación de frontera en forma individual y con grupos interdisciplinarios de investigación e incorporar los resultados de su investigación a los procesos educativos y de Acceso Universal al Conocimiento. Este aspecto se evaluará considerando el plan de trabajo propuesto.
- Tener capacidad de gestión de recursos económicos para coadyuvar en la realización de las actividades en el Colegio de Postgraduados. 

### FUNCIONES:

- ❖ Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.
- ❖ Asistir las actividades de Educación, Investigación y Vinculación, en específico a Profesores Investigadores en prácticas de cursos, a estudiantes visitantes (de licenciatura) y proyectos de investigación institucionales que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine con la supervisión de un Profesor Investigador Titular.
- ❖ Participar en actividades de educación que deriven en apoyo a un curso de posgrado en la parte práctica.
- ❖ Participar en actividades de investigación que deriven en publicaciones como resúmenes de congresos nacionales e internacionales, artículos científicos, entre otros.
- ❖ Participación en actividades de vinculación que deriven en cursos de capacitación a productores y técnicos, organización de eventos científicos (congresos, simposios, seminarios) y eventos de divulgación (ferias, casa abierta, días de campo y otros), elaboración de artículos de divulgación y folletos técnicos, entre otros.
- ❖ Tomar y aprobar cursos para su formación continua como profesor en instituciones reconocidas que tengan programas especializados para fortalecer los existentes e implementar nuevos programas de posgrado. 



## CONVOCATORIA INTERNA: CI CP-CM-2023-003-BIS

- ❖ Dirigir y participar en grupos de investigadores y proyectos de planeación de investigación o desarrollo trascendental para la institución a nivel nacional o internacional.

Comisión de Admisión

### OBSERVACIONES GENERALES

1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)) y a través de correo electrónico.
2. El personal académico aspirante deberá entregar vía electrónica su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. Alejandro Alarcón, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados, adjuntando *curriculum vitae in extenso*, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos inicialmente señalados, a la dirección electrónica: [seleccion.montecillo@colpos.mx](mailto:seleccion.montecillo@colpos.mx), indicando en el Asunto, **NÚMERO DE CONVOCATORIA: CI-CP-CM-2024-003- BIS y NOMBRE COMPLETO.**
3. La modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación del examen de oposición, se dará a conocer a los interesados por la Comisión de Admisión, con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección de la o el candidato, y lo oficializará a la Secretaría Académica.
5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)), después de la conclusión del proceso.
6. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
7. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.
9. Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: [olmosg@colpos.mx](mailto:olmosg@colpos.mx) en horario de 10:00 a 15:00 horas o en el teléfono 496 1042728.